

Misión: "Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país."

El Paraguayo Independiente y Colón

"Baterías para máquinas, Vehículos y Equipos Operativos de la ANNP"

DICTAMEN TÉCNICO

(Art. 40 inc. a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y Fecha: Asunción, 19 de Julio de 2024.

UOC Convocante (*): Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Unidad o área Requirente (*): Gerencia Técnica – Lic. Marcos Martínez.

Funcionario o Técnico responsable (*): Sr. Rubén Bernal Jara.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe Departamento Transporte y Suministro.

1- "Justificación Técnica que respalda la objetividad, la imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los Requerimientos Técnicos solicitados".

R- Las Especificaciones Técnicas de este llamado, han sido realizadas por profesionales del Área de Electricidad de Rodados, en base a los estándares mínimos requeridos para la adquisición de insumos eléctricos, debido a que son piezas esenciales para el funcionamiento de los vehículos, máquinas, embarcaciones y Equipos Operativos con que cuenta la ANNP; ya que estas poseen un Periodo de Vida útil promedio de 01(Uno) a 02(Dos) años. El último llamado data del 2022.-

Las Especificaciones Técnicas del llamado han sido formuladas para que permitan el mayor concurso de Empresas relacionadas a la venta de acumuladores.

Asimismo estas especificaciones técnicas describen el tipo de servicio a realizar y los ítems revelan información suficiente para disminuir las incertidumbres de manera que los potenciales oferentes puedan cotizar cada producto de manera precisa, velando por los recursos de la institución y al mismo tiempo estableciendo condiciones y estándares proporcionales a los servicios

2- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes

R- Los requerimientos técnicos no limitan la participación de potenciales oferentes debido a que las Especificaciones Técnicas de los insumos fueron desarrollados teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes y normativas nacionales e internacionales y no poseen ningún requisito limitante para ningún Oferente Potencial.

3- Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que en caso de incluirlo, los mismos tendrán carácter referencial.

R- NO APLICA

Firma del Técnico o Responsable del Área Requirente

Aclaración:



Rubén Bernal Jara
Jefe, Depto. de Transporte y Suministro
Gerencia Técnica
ANNP



Lic. Marcos Martínez L.
Gerente
Gerencia Técnica
ANNP

Firma del Responsable UOC:

Aclaración



Carlos M. Rodríguez
Gerente
UOC

ANNP

Visión: "Empresa pública caracterizada por su gestión dinámica e innovadora, con responsabilidad ambiental y social."